Durante el indicado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinarlo en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1 (planta segunda) y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, 13 de diciembre de 2017. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2017 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación "Zona comercial La Serena". (2017081991)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación urbanizadora del área de planeamiento específico H.1.05, denominada "Zona Comercial La Serena", presentado porla agrupación de interés urbanístico APE H105, del PGM de Villanueva de la Serena; se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "HOY".

Durante el indicado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinarlo en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1 (planta segunda) y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, 13 de diciembre de 2017. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.